



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 08:47:50
Recibo No. S001119841, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gD3dRNWAAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION AMIGOS DEL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL COLOMBIANO
Sigla : FADESUCUAM
Nit : 901536077-6
Domicilio: San Andrés de Sotavento, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509330
Fecha de inscripción: 28 de octubre de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8C CR 7 NRO 32 BRR LOS LAURELES DETRAS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL - Otro
Municipio : San Andrés de Sotavento, Córdoba
Correo electrónico : fadesucum@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145239619
Teléfono comercial 2 : 3135458737
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8C CR 7 NRO 32 BRR LOS LAURELES DETRAS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL - Otro
Municipio : San Andrés de Sotavento, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fadesucum@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Constitución de San Andres Sotavento, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021, con el No. 30548 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AMIGOS DEL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL COLOMBIANO, Sigla FADESUCUAM.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 28 de octubre de 2021 bajo el número 30548 otorgada por CAMARA DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 08:47:50

Recibo No. S001119841, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gD3dRNWAAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. El objeto social de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL COLOMBIANO FADESUCUAM, será la búsqueda, consecución, gestión, administración, canalización y asignación de recursos financieros dirigidos hacia diversos tipos de áreas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad, y para el logro de su objeto social tendrá los siguientes objetivos: Los objetivos específicos de la Fundación serán: 1. Promover los conocimientos sobre conservación y buen manejo de los recursos naturales en el resguardo indígena San Andrés de sotavento CORDOBA - SUCRE, y su entorno, para beneficio de las comunidades y futuras generaciones. 2. Contribuir al establecimiento y manejo de reservas naturales en la región con el fin de proteger los ecosistemas en las zonas de mayor biodiversidad. 3. Promover estudios básicos y aplicados en el campo de las ciencias naturales y sociales que contribuyan a un mayor conocimiento de las fuentes hídricas, permitiendo un aprovechamiento racional de las mismas, por parte de las comunidades. 4. proponer, contribuir, desarrollar y gestionar recursos para el desarrollo de planes y proyectos a beneficio de la salud comunitaria tanto mental como física. 5. Servir de apoyo a las comunidades educativas del sector privado o público, de carácter formal, no formal, técnico o de educación superior, con el fin de lograr el mejoramiento académico en algunas áreas de la enseñanza mediante la capacitación a la comunidad en general del área de influencia de la Fundación y/o regional, nacional e internacional. 6. Promover y apoyar modelos de desarrollo alternativo acordes con las exigencias medio ambiente. 7. Proponer alternativas y ayudar al desarrollo de proyectos cuya finalidad sea implementar la Educación Ambiental y la investigación, comprometiendo a las comunidades en la protección y conservación de sus recursos naturales. 8. Desarrollar programas y proyectos de desarrollo económico y social a beneficio de las comunidades vulnerables, tendientes al favorecimiento e inclusión social de todo tipo de comunidades en el área de influencia de la Fundación y/o a nivel regional, nacional e internacional. 9. Desarrollar programas y proyectos para el mejoramiento de la salud pública y el saneamiento ambiental de comunidades vulnerables, tendientes al favorecimiento e inclusión social de todo tipo de comunidades en el área de influencia de la Fundación y/o a nivel regional, nacional e internacional. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 2. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACION. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 6. Efectuar todas las



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 08:47:50

Recibo No. S001119841, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gD3dRNWAAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACION. 7. Promover, coordinar, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para desarrollar su objeto social 8. Impulsar, promover y organizar toda clase de convenios en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social 9. Desarrollar por si misma o a través de otras persona naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, actividades que impulsen el cumplimiento de su objeto social 10. Promover, auspiciar, organizar, cooperar y participar en todo tipo de organizaciones que tengan el objeto social igual, similar, complementario o compatible con el de la Fundación. Así como ejecutar acciones en coordinación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que persigan igual o similares objetivos. 11. Certificar los cursos cortos, talleres, seminarios, diplomados, entre otros promovidos por nuestra fundación en las áreas y programas que promuevan el desarrollo productivo y social de las comunidades menos favorecidas. 12. Prestar servicios y asesoría a planteles educativos públicos o privados que estén interesados en el conocimiento de flora y fauna y en todo el relacionado con la defensa y fomento de las mismas. 13. Impulsar las acciones adelantadas por la fundación, 14. Gestionar ante instituciones del Estado, internacionales y ONGS, para buscar asesoría y capacitación de sus asociados a fin de fortalecer la fundación, en todo lo relacionado con manejo institucional, proyección a la comunidad, manejo y conservación de los recursos naturales. 15. Invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administración y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propósitos. 16. Realizar campañas de educación ambiental, bienestar social, cultural y de participación ciudadana. 17. Mantenimiento y limpieza de canales, vías y calles públicas. 18. Elaboración de proyectos de tipo ambiental, de bienestar social, culturales, entre otros. 19. Construcción de centros de formación públicos y privados, de prestación de servicios comunitarios como puestos de salud urbanos y rurales, construcción de acueductos. 22. Construcción de viviendas de interés social. 23. Plantas potabilizadoras de agua. 24. Suministros de materiales educativos, tales como: textos escolares, sillas escolares, implementos deportivos, equipos y partes de computadores, útiles, muebles y equipos de oficina, materiales didácticos, utilices de aseo y entre otros. 25. Formulación y ejecución de proyectos. de desarrollo empresarial ambiental y corporativo. 26. Formulación y apoyo a proyectos de crédito, intermediarios financieros o fuentes en general. 27. Desarrollar proyectos productivos a corto, mediano y largo plazo, como la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas. 28. Contratación con entidades de estudios específicos que tengan que ver con el estudio comunitario y ambiental. 29. Diseño, formulación y ejecución de proyectos masivos de vacunación canina, especies menores y mayores. 30. Ejecución de programas de fumigaciones agrícolas, pecuarias, residenciales, industriales, control de roedores 31. Formulación y ejecución de proyectos para conservación y utilización del medio ambiente 32. Capacitación social empresarial con el propósito de mejorar los aspectos organizacional y empresarial de los grupos base. 33. Capacitación a líderes para una eficiente autogestión de los proyectos productivos, es decir, de capacitaciones que se contratan con entidades de orden público o privado, de carácter municipal, regional, departamental, nacional o internacional. 34. Avalúo de tierras, cultivos, e inversiones agropecuarias 35. Realizar estudios de adecuación predial con miras a la explotación agrícola y pecuaria, además del diseño y montaje de sistemas de riego a nivel predial, estudios que se puedan contratar con entidades de orden público o privado, de carácter municipal, distrital, regional, departamental, nacional o internacional 36. Gestión de mercados nacionales e internacionales 37. Desarrollo de las comunidades con criterios de desarrollo humano sostenible 38. Asesorías, construcción, estudios geo eléctricos, estudios de impacto ambiental, cuencas, microcuencas, reforestación y actividades relacionadas con el



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 08:47:50
Recibo No. S001119841, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gD3dRNWAAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

control ambiental, 39. Formulación y presentación de proyectos de vivienda de interés social ante organismos de orden público o privado, de carácter municipal, distrital, regional, departamental, nacional o internacional 40. Gestión de mercados nacionales e internacionales 41. Realizar, promover, gestionar, evaluar y difundir Estudios ambientales, hidráulicos y sanitarios en el área de influencia de la fundación y/o donde se requiera sea del ámbito regional, nacional e internacional. 42. Realizar contratos de carácter asociativo o uniones temporales con entidades del carácter privado que prestan servicios de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas natural. 43. formulación y presentación de proyectos de construcción de edificaciones para el desarrollo de actividades culturales y deportivas (teatros, auditorios, canchas acústicas, coliseos, canchas, estadios, piscinas, etc.) 44. Estudio, diseño y construcción de redes eléctricas en alta, media y baja tensión 45. Interventorías técnicas y financieras en la selección, elaboración y ejecución de proyectos y programas señalados en los literales anteriores 46. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 47. Actuar como agente asesor, o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades iguales, relacionadas, similares, complementarias, accesorias o conexas con el objeto de la Fundación. 48. Adelantar aquellas actividades que le permitan obtener recursos para garantizar el sostenimiento, estabilidad económica y cumplimiento de los propósitos de la Fundación. 49. Realizar todos los actos civiles y comerciales que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de su objetivo. En consecuencia, podrá adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporeales, necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. 50. Recibir auxilios y donaciones privadas o públicos, aceptar donaciones y legados; asociarse con otras entidades que persigan objetivos similares, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, invertir los fondos que recauden y los que ya posea, adquirir los bienes que necesite para su funcionamiento, contratar servicios con terceros y realizar donaciones o promover contratos que faciliten la realización de su objetivo a través de terceros. 51. Abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, corrientes o de ahorro en entidades financieras y bancarias nacionales o internacionales, lo mismo que participar como miembro de cualquier fundación o ente cuyo objetivo social sea similar, conexo, complementario o accesorio con el cuyo propio o adscribir a dichas otros entes o fundaciones. 52. Recibir asignaciones testamentarias y donaciones entre vivos, oficiales o particulares, tanto en dinero como en especie de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 53. Contratar personal y servicios de todo tipo para su funcionamiento y adecuado cumplimiento de su objeto 54. La Fundación podrá gestionar en donación, préstamo, cooperación o transferencia, recursos de carácter financiero, técnico, tecnológico, informativo o ayuda humanitaria, ante organismos públicos o privados de carácter nacional e internacional para el desarrollo de sus objetivos, consignados en los presentes estatutos. Integrarse a redes existentes en Colombia o en el exterior que trabajen a favor de la reducción de la pobreza, la educación formal y no formal y el emprendimiento empresarial. 55. Mantener su liquidez y autonomía presupuestal para el desarrollo del objeto social, bien sea por donaciones o actividades de venta de productos, venta de servicios técnicos y/o profesionales, organización de eventos especiales, campañas corporativas y la creación de fondos patrimoniales. 54. Investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, materiales pedagógicos etc., para ser utilizados y difundidos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas para acceder a medios de comunicación radial. 55. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 56. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 08:47:50
Recibo No. S001119841, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gD3dRNWAAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el cumplimiento del objeto social de la Fundación. 57. Apoyar la coordinación entre instituciones públicas y privadas y la articulación de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservación, protección y en áreas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades. 58. Apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación, protección, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participación de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación. Las demás que correspondan al logro del objeto social de la Fundación

PATRIMONIO

Patrimonio. El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

PARAGRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de dos millones de pesos (\$ 2.000.000), los cuales fueron aportados así: Quinientos mil pesos (\$500.000), por cada miembro o asociado fundador. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

administración y representación legal: presidente de la Junta Directiva. Elección, El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACION y es elegido por la Junta Directiva, para periodos de dos (2) años. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos que para su funcionamiento requiera la Fundación, los cuales tendrá un tope máximo de cinco (5) salarios mínimos legales. Para gastos que supera dicha cuantía deberá tener aprobación de la Junta



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 08:47:50
Recibo No. S001119841, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gD3dRNWAAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva en Pleno o en circunstancias especiales de la Asamblea General. f) Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuentas de ahorro de la Fundación. g) Presentar planes y programas de desarrollo para dar cumplimiento a los objetivos de la Fundación. h) Celebrar contratos o convenios en representación de la Fundación, previa autorización de la Junta Directiva. i) Firmar conjuntamente las actas de reuniones con el secretario. j) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones de la Junta Directiva. k) Supervisar la marcha de la Fundación e informar oportunamente a la Junta Directiva sobre actividades ordinarias y extraordinarias. l) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. m) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, los programas y proyectos de la Fundación. n) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. o) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. p) Los demás que otorgue la Asamblea general, los Estatutos y Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021 con el No. 30548 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EULIDES SEGUNDO SUAREZ PLAZA	C.C. No. 11.064.237
SUPLENTE	LUIS ALBERTO ALBIS CONTRERAS	C.C. No. 11.064.639

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021 con el No. 30548 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EULIDES SEGUNDO SUAREZ PLAZA	C.C. No. 11.064.237
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALBERTO ALBIS CONTRERAS	C.C. No. 11.064.639
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDRA JIMENEZ HERAZO	C.C. No. 50.875.392
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL EDUARDO JIMENEZ SALAZAR	C.C. No. 78.381.118

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 11 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 08:47:50

Recibo No. S001119841, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gD3dRNWAAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021 con el No. 30548 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FRANCISCO GABRIEL MARTINEZ SUAREZ	C.C. No. 1.072.262.931	288787-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: E3900
Otras actividades Código CIIU: P8511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$37.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 08:47:50
Recibo No. S001119841, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gD3dRNWAAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto ☐ 1 ☒ 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176093876



(415)7707212489984(8020) 000014117609387 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 3 6 0 7 7

6

Impuestos y Aduanas de Montería

1

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION AMIGOS DEL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL COLOMBIANO

36. Nombre comercial

37. Sigla
FADESUCUAM

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Córdoba

40. Ciudad/Municipio

San Andrés Sotavento

6 7 0

41. Dirección principal

CL 8 C CR 7 32 BRR LOS LAURELES DETRAS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL

42. Correo electrónico

fadesucum@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 4 5 2 3 9 6 1 9

45. Teléfono 2

3 1 3 5 4 5 8 7 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número
establecimientos

9 4 9 9

2 0 2 1 1 1 0 2

3 9 0 0

2 0 2 1 1 1 0 2

8 5 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 5 2 5 5

04- Impto. renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent.

14- Informante de exógena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2		4. Número de formulario 141176093876	
				(415)7707212489984(8020) 000014117609387 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 3 6 0 7 7 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
14. Buzón electrónico 2					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento			1. Constitución		
71. Clase 0 1			72. Número 0 0 0 1		
73. Fecha 2 0 2 1 0 9 1 1			74. Número de notaría		
75. Entidad de registro 0 3			76. Fecha de registro 2 0 2 1 1 0 2 8		
77. No. Matrícula mercantil 0 0 5 0 5 0 9 3 3 0			78. Departamento 2 3		
79. Ciudad/Municipio 6 7 0					
Vigencia					
80. Desde 2 0 2 1 1 0 2 8			81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Gobernación			9		
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1					
2					
3					
4					
5					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
92. DV					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141176093876	
				(415)7707212489984(8020) 000014117609387 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 5 3 6 0 7 7		6		Impuestos y Aduanas de Montería	
14. Buzón electrónico		1		2	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 2 1 1 0 2 8	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 0 6 4 2 3 7			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
SUAREZ		PLAZA		EULIDES	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
SEGUNDO					
110. Razón social representante legal		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL		1 9		2 0 2 1 1 0 2 8	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 0 6 4 6 3 9			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
ALBIS		CONTRERAS		LUIS	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
ALBERTO					
110. Razón social representante legal		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

141176093876



(415)7707212489984(8020) 000014117609387 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 6 0 7 7

6. DV

6

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

125. Número de identificación

1 0 7 2 2 6 2 9 3 1

128. Primer apellido

MARTINEZ

129. Segundo apellido

SUAREZ

130. Primer nombre

FRANCISCO

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

2 8 8 7 8 7 T

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

131. Otros nombres

GABRIEL

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 1 1 0 2 8

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

143. Otros nombres

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

155. Otros nombres

159. Fecha de nombramiento

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.064.237**

SUAREZ PLAZA
COLOMBIA
APELLIDOS

EULIDES SEGUNDO
NOMBRES


FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

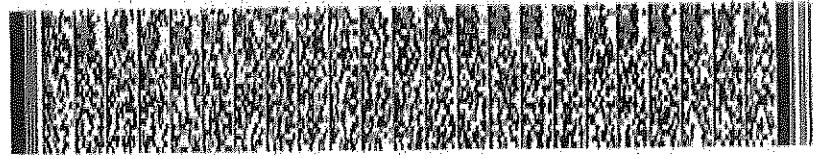

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1978**
SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-1996 SAN ANDRES DE SOTAVENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACINA



A-1308000-00855415-M-0011004237-20161013 0051820220A 2 48748370



Sonidos de Paz 3.0: Un Encuentro Especial

**Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes,
Programa Nacional de Concertación Cultural.**

Convenio No. 912-2025



**Institución Educativa San Simón
San Andrés de Sotavento – Córdoba
Convocatoria 2025**

Introducción

En las regiones rurales e indígenas de Colombia, el acceso a oportunidades culturales y artísticas sigue siendo una deuda histórica. En San Andrés de Sotavento, Córdoba, territorio con una fuerte presencia de población indígena Zenú y con arraigadas expresiones culturales, los jóvenes enfrentan realidades marcadas por la falta de recursos, la escasa oferta formativa y el riesgo de caer en dinámicas de exclusión social. En este contexto, la música se ha convertido en una herramienta transformadora, capaz de generar sentido de pertenencia, fortalecer la identidad y abrir caminos hacia un desarrollo integral.

Es en este escenario donde nace "Sonidos de Paz 3.0: Un encuentro especial", un proyecto liderado por la Institución Educativa San Simón que busca consolidar su banda de marcha como un espacio formativo, artístico y comunitario. Más que un proceso musical, esta iniciativa representa una apuesta por la vida, la educación y la cultura, especialmente dirigida a 74 estudiantes entre los 12 y los 20 años, la mayoría pertenecientes a comunidades de bajos recursos y con escasas oportunidades para el desarrollo de sus talentos.

Este proyecto da continuidad a dos versiones anteriores exitosas, y se proyecta ahora hacia un nuevo reto: la transición hacia una banda en formato semi-especial, que no solo mejore su calidad técnica e interpretativa, sino que también enriquezca la experiencia escénica y emocional de sus integrantes. Para ello, se plantea un programa integral de formación que incluye talleres de música, percusión, vientos, coreografía y convivencia, con un enfoque en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y valores de convivencia.

El propósito central de esta tercera versión es contribuir al desarrollo personal y cultural de los estudiantes, promoviendo el trabajo en equipo, el respeto por la tradición y la proyección del talento local. El proyecto culminará con una gran presentación en el aniversario número 57 de la institución, en la que se celebrará un encuentro musical con bandas invitadas, consolidando a la banda como un referente artístico regional.

"Sonidos de Paz 3.0" no solo enseña música; construye comunidad, rescata tradiciones y proyecta esperanza. En un entorno donde el arte es una de las pocas herramientas disponibles para combatir la deserción escolar, la desmotivación y la falta de oportunidades, esta propuesta se convierte en una intervención cultural estratégica y necesaria, tanto para los estudiantes como para su entorno social.

Justificación

La Banda de Marcha de la Institución Educativa San Simón representa mucho más que una agrupación musical escolar: es un símbolo de identidad, resiliencia y esperanza para los jóvenes del municipio de San Andrés de Sotavento que hacen parte de la Institución Educativa San Simón, una región con una profunda riqueza cultural ligada al legado Zenú, pero también marcada por condiciones de vulnerabilidad social, desigualdad y escasa oferta de formación artística estructurada. La mayoría de los estudiantes beneficiarios del proyecto provienen de familias de bajos recursos y con un acceso limitado a bienes culturales, lo que restringe significativamente sus posibilidades de crecimiento personal, exploración creativa y participación activa en la vida cultural de su comunidad.

Frente a esta realidad, la continuidad del proyecto "Sonidos de Paz 3.0: Un Encuentro Especial" se vuelve no solo pertinente, sino también estratégica y urgente. En sus dos versiones anteriores, esta iniciativa ha demostrado ser una herramienta eficaz para transformar vidas: ha contribuido a disminuir los niveles de desmotivación escolar, ha consolidado un espacio de expresión y pertenencia, y ha promovido valores como la disciplina, la cooperación y el respeto, fundamentales para el fortalecimiento del tejido comunitario. A través de la música, los jóvenes han encontrado un canal para canalizar sus emociones, redescubrir sus raíces y proyectar sus sueños en colectivo.

El proyecto "Sonidos de Paz 3.0: Un Encuentro Especial" se presenta ahora como una respuesta concreta a los retos de sostenibilidad, renovación generacional y fortalecimiento técnico que enfrenta actualmente la banda institucional. Tras la salida de varios integrantes que han culminado su ciclo escolar, es urgente integrar nuevos estudiantes que puedan dar continuidad al proceso, con una formación de calidad que asegure el nivel alcanzado. Al mismo tiempo, la banda se encuentra en una fase de evolución que exige avanzar hacia un formato semi-especial, lo cual implica no solo mejorar la dotación instrumental, sino también incorporar nuevas metodologías pedagógicas, ampliar el repertorio y fortalecer la dimensión escénica del grupo a través de la integración de coreografía y expresión corporal.

En este sentido, el proyecto responde a una problemática estructural que se expresa en tres frentes: la necesidad de asegurar la renovación y formación continua de sus integrantes,

las limitaciones técnicas e instrumentales que impiden su evolución artística, y la ausencia generalizada de alternativas formativas significativas para la juventud del municipio. En un entorno donde los índices de deserción escolar y vulnerabilidad social son altos, este proyecto representa una alternativa formativa concreta, estructurada y profundamente transformadora.

Si no se ejecuta esta propuesta, se perdería uno de los pocos espacios culturales estables y significativos del municipio, afectando no solo a los estudiantes directamente involucrados, sino también a una comunidad que ha hecho de esta banda un motivo de orgullo y un emblema de identidad local. Además, se dejaría pasar una oportunidad clave para visibilizar los logros obtenidos a lo largo del proceso, especialmente en un momento de alta simbolización como lo será la celebración del aniversario número 57 de la institución educativa San Simón.

Por estas razones, el proyecto “Sonidos de Paz 3.0: Un Encuentro Especial” se proyecta como una apuesta integral y transformadora: fortalece la banda escolar como espacio de formación artística y humana, preserva el patrimonio musical local, impulsa procesos de liderazgo juvenil y promueve la cultura como un derecho fundamental. Su implementación no solo garantiza continuidad, sino que amplifica el impacto positivo de las versiones anteriores, generando un ecosistema de aprendizaje, arte y convivencia que perdurará más allá del tiempo de ejecución del proyecto. En definitiva, invertir en esta iniciativa es invertir en el presente y futuro de una comunidad que ha encontrado en la música una poderosa herramienta de paz y transformación social.

OBEJTIVOS

General

Fortalecer la Banda de Marcha de la Institución Educativa San Simón mediante un proceso formativo integral que potencie las capacidades artísticas, identitarias y personales de los estudiantes, aprovechando los recursos disponibles y proyectando su evolución hacia un formato semi-especial que consolide su papel como referente cultural en la comunidad.

Específicos

- Implementar un programa de talleres avanzados que integren la formación musical, técnica instrumental y expresión escénica, con miras a fortalecer las competencias artísticas de los estudiantes y avanzar gradualmente hacia el formato semi-especial promoviendo su identidad cultural y artística.
- Desarrollar ensambles y espacios de convivencia que fortalezcan la interpretación en grupo, el trabajo en equipo y las habilidades socioemocionales, promoviendo la cohesión y el sentido de pertenencia entre los miembros de la banda.
- Fomentar la participación activa de la banda en una presentación especial con motivo del aniversario institucional, propiciando un encuentro artístico con agrupaciones invitadas que fortalezca su proyección en la comunidad y reafirme su conexión con las tradiciones culturales locales.

Alcance

El proyecto "Sonidos de Paz 3.0: Un encuentro especial" tiene como alcance la consolidación de la Banda de Marcha de la Institución Educativa San Simón como un espacio formativo, cultural y educativo de alto impacto, dirigido a 74 estudiantes entre los 12 y 20 años del municipio de San Andrés de Sotavento. A través de talleres especializados en formación musical, ejecución de instrumentos de viento, percusión latina, danza y expresión escénica, el proyecto busca potenciar las habilidades técnicas, artísticas y socioemocionales de sus participantes.

La propuesta proyecta un avance progresivo hacia el formato semi-especial, mediante la optimización de los recursos existentes y la ampliación del repertorio musical, con el propósito de elevar el nivel interpretativo y escénico de la banda. Asimismo, se contempla el fortalecimiento del relevo generacional, integrando a nuevos estudiantes que recibirán formación estructurada y acompañamiento para asegurar la continuidad del proceso.

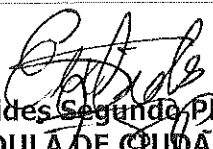
Con su implementación, el proyecto no solo beneficiará directamente a sus participantes, sino que también impactará de forma positiva a la comunidad educativa y local mediante presentaciones en escenarios estratégicos, incluyendo eventos institucionales, municipales y regionales. De este modo, la banda se consolidará como un referente cultural vivo, promotor del sentido de pertenencia, el orgullo por las tradiciones locales y la proyección del talento estudiantil en el ámbito regional.

PROPUESTA ECONOMICA

OFERTA: Prestar servicios para la ejecución del proyecto "Sonidos de Paz 3.0: Un Encuentro Especial", apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural, Convenio No. 912-2025.

INSTITUCION SOLICITANTE: Institucion Educativa San Simón.

RUBRO	VALOR
Honorarios director general, coordinador.	\$3.500.000
Honorarios talleristas, formadores o sabedores.	\$11.500.000
Hidratación y refrigerios.	\$ 2.167.000
Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas.	\$ 1.000.000
Total	\$18.167.000


Eulides Segundo Plaza Suarez
CEDULA DE CIUDADANIA N° 11064639
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274779553



PIB

16:37:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EULIDES SEGUNDO SUAREZ PLAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11064237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2025 04:42:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11064237** y Nombre: **EULIDES SEGUNDO SUAREZ PLAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118855947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

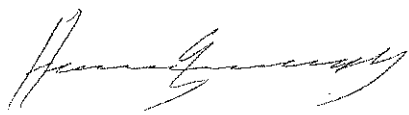
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de junio de 2025, a las 16:35:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015360776
Código de Verificación	9015360776250630163509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:16 PM horas del 30/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 11064237

Apellidos y Nombres: **SUAREZ PLAZA EULIDES SEGUNDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

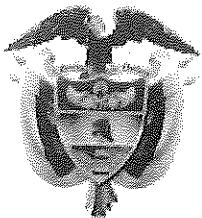
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SIMÓN

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FUNDACION AMIGOS DEL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL COLOMBIANO

SIGLA FADESUCUAM

NIT No. 901536077-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN
NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____

TIPO
☐ (VER AL RESPALDO)

CLASE ☐ 1 ☒ 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA

MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

DIRECCIÓN CL 8 C CR 7 32 BRR LOS LAURELES DETRAS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL

TELÉFONOS 3 1 4 5 2 3 9 6 1 9

FAX

APARTADO AEREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Elaboración de proyectos de tipo ambiental, de bienestar social, culturales, entre otros.

2 Formulación y presentación de proyectos de construcción de edificaciones para el desarrollo de actividades culturales y deportivas (teatros, auditorios, canchas acústicas, coliseos, canchas, estadios, piscinas, etc.)

3 Realizar campañas de educación ambiental, bienestar social, cultural y de participación ciudadana.

4 Actuar como agente asesor, o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades iguales, relacionadas, similares, complementarias, accesorias o conexas con el objeto de la Fundación.

5

6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Ministerio de Cultura - CONVENIO C42-2023	☒	☐	+57(1) 342 41 00	30-06-2023	\$22,739,000.00
Institución Educativa San Simón - CONVENIO 1926-2023	☒	☐	+57 320 5688484	01/08/2023	\$22,455,200.00
Institución Educativa Berlín - CONVENIO 2649-2024	☒	☐	+57 312 8964880	19/11/2024	\$24,000,000.00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO SUAREZ

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PLAZA

NOMBRES EULIDES SEGUNDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO

ACTÚA EN CARÁCTER DE:

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

1 1 0 6 4 2 3 7

Representante Legal

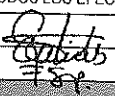
☒ Apoderado ☐

\$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 30/06/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001